

		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA: 1 DE 1	
		PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA				CÓDIGO: GF-FO-05	
		CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				VERSIÓN: 13	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA							
APELLIDOS		LOPEZ NARVAEZ					
NOMBRES		SANDRA MILENA					
CÉDULA		59.827.603					
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO		MOCOA		UBICACIÓN		DIRECCIÓN TERRITORIAL DT. PUTUMAYO	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO N°		1.618		VALOR TOTAL \$		10.871.796,00 COP 8521 RP 185121	
VIGENCIA		2.021		DESDE 8 FEB 2.021		HASTA 31 MAR 2.021	
TIPO DE CONTRATO		SERVICIOS PROFESIONALES					
MODIFICACIONES DEL CONTRATO							
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA?		DESDE		REDUCCIÓN		HASTA VALOR	
VALOR ADICIÓN							
¿CESIÓN? No.		CEDENTE		FECHA		VALOR CESIÓN	
¿SUSPENSIÓN?		CESIONARIO					
¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		DESDE		HASTA			
		FECHA					
INFORMACIÓN PARA PAGO							
¿PENSIONADO?		NO		NÚMERO DE PAGO 2		APORTE PARA PENSIÓN 16%	
RÉGIMEN		NO RESPONSABLE DE IVA		DÍAS DE COTIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		30	
VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO							
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (RESPONSABLE DE IVA)		\$		5.435.898,00		NÚMERO DE FACTURA	
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (NO RESPONSABLE DE IVA)		\$		5.435.898,00		BASE GRAVABLE \$	
APORTES OBLIG. EN PENSIÓN (16%) (*)		\$		347.900		IVA \$	
APORTES OBLIG. EN SALUD (12,5%) (*)		\$		271.800		DATOS SEGURIDAD SOCIAL	
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO ARL MES ANTERIOR		UNO (I)				NOMBRE F. PENSIÓN COLPENSIONES	
APORTES ARL (**) MES ANTERIOR		\$		11.400		NOMBRE EPS NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL		\$				NOMBRE ARL POSITIVA	
NÚMERO DE ACTIVIDADES 3							
ACTIVIDAD							
C-1705-1100-5-0-1705017 Elaborar las pensiones, socializándolas con el solicitante						% VALOR	
						33,33% \$ 1.811.966,00	
C-1705-1100-5-0-1705017 Radicar la demanda ante el juez de restitución de tierras						33,33% \$ 1.811.966,00	
C-1705-1100-5-0-1705017 Realizar la representación judicial de los casos de restitución de tierras, en los cuales la víctima otorga poder						33,33% \$ 1.811.966,00	
TOTALES						100,00% \$ 5.435.898	
DATOS BANCARIOS							
BANCO		BANCO BBVA		TIPO		AHORROS No. CTA 598192938	
NOTA: (*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. (**) Valor que depende del nivel de riesgo que establezca la Entidad.							
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA							
18 Anexo Factura original (si aplica), fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.							
2º En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 / 18 de Junio de 2.009.							
3º De conformidad con el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 en la aplicación del artículo 3.2.7.6 PLAZOS; manifiesto que en caso de presentar la cuenta de cobro de manera extemporánea y de acuerdo a la circular interna del GGEF donde se indican las fechas para radicación de cuentas, será responsable del pago de los aportes a seguridad social con sus respectivos intereses de mora a que haya lugar							
4º De acuerdo con los plazos establecidos en el Artículo 3.2.2.1. del Decreto 1990 de 2016, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y el artículo 244 de la ley 1955 del 2019, certifico que el aporte correspondiente al último pago será mes vencido y será cancelado bajo el 40% de los honorarios percibidos en este periodo. De no hacerlo me haré responsable en el caso de ser requerido por los Entes de Control, por no cumplir con lo establecido en el artículo 3.2.7.1. del Decreto 780 de 2016 y el artículo 244 de la ley 1955 del 2019.							
FIRMA: SANDRA MILENA LOPEZ NARVAEZ							
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
En mi calidad de supervisor(es) del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato GC-FO-15 INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN O GC-FO-54 INFORME FINAL ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) (según corresponda), el cual será remitido en original a Gestión Documental para su inclusión en el expediente contractual, razón por la cual autorizo el pago.							
N° DE SUPERVISORES		NOMBRE MARIO FERNANDO CORAL MEJIA		CARGO / ROL		DIRECTOR TERRITORIAL DEPENDENCIA DT. PUTUMAYO	
1		NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
FIRMA: MARIO FERNANDO CORAL MEJIA							

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59827603										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-02	2021-02	9210632184441193	9417206319	I	2021/03/02	2021/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	2	\$631,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLREADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Código	Días	IBC	Código	Días	IBC	Código	Días	IBC
1	CC 59827603	LOPEZ SANDRA	25-14	30	\$2,175,000	EP5037	30	\$2,175,000	\$271,900					\$2,175,000
Total Afiliados (1)					\$348,000			\$2,175,000	\$271,900					\$2,175,000
														\$11,400
														\$11,400
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0
														\$0

SANDRA MILENA LOPEZ NARVAEZ

Cesantías Empleado Empleados Liquidaciones Novedades Add-ins Excel Informes Personalizados Contáctenos Pensiones Voluntarias Salir

Liquidaciones

Te invitamos a vivir una nueva experiencia al liquidar y pagar tus aportes.

Ingresar aquí al módulo diseñado exclusivamente para independientes.

Para corregir una planilla que ya fue pagada, ahora podrás hacerlo a través de la opción "Corregir" del menú de opciones de la planilla

+ Adicionar Liquidación

Página 1 de 18 ☒ Incluir planillas pagadas Planilla Buscar

Opciones	Periodo	Fecha Límite	Fecha Pago	Número Empleados	Valor a Pagar	Tipo Planilla	Clave	Pago/cus	Informes
Opciones	2021-03	2021/04/06	2021/03/05	1	\$631,300	I	9417588270	Pagar Planilla	Ver
Opciones	2021-02	2021/03/02	2021/03/05	1	\$562,200	N	9417206574	9210642185090017	Ver
Opciones	2020-12	2021/01/05	2020/12/30	1	\$522,400	I	9414197092	846998490	Ver
Opciones	2020-11	2020/12/02	2020/12/01	1	\$522,400	I	9413469209	92033520244597999	Ver
Opciones	2020-10	2020/11/04	2020/11/03	1	\$839,400	I	9411818643	9203081972592376	Ver
Opciones	2020-10	2020/11/04	2020/11/04	1	\$55,400	N	9412474632	92030819726777254	Ver
Opciones	2020-09	2020/10/02	2020/10/05	1	\$839,400	I	9410715063	9202791926029714	Ver
Opciones	2020-09	2020/10/02	2020/10/05	1	\$55,400	N	9411426171	763139388	Ver
Opciones	2020-08	2020/09/02	2020/09/04	1	\$839,400	I	9409613566	50501216	Ver

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

Andrey

1	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	FECHA DE ENTREGA	31/03/2021
2	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA (Diligenciar este espacio con nombres y apellidos)	N° CÉDULA DE CIUDADANÍA	N° DE CONTRATO (Espacio únicamente a diligenciar por contratistas)	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO
	SANDRA MILENA LOPEZ NARVAEZ	59.827.603	1618-2021	31/03/2021
3	NOMBRE JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEPENDENCIA	MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	Terminación de contrato
	MARIO FERNANDO CORAL MEJIA	DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO		

Es responsabilidad del Jefe y/o Supervisor recibir las credenciales y accesos a los sistemas de información que presentan las siguientes características:

1. Los sistemas de información son propiedad de la Unidad y son administrados por dependencias como la Oficina de Tecnologías de la Información, Grupo de Gestión Económica y Financiera, Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Gestión Documental, Secretaría General - Atención a la Ciudadanía, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad, entre otros.

2. Los sistemas de información que no son propiedad de la Unidad, pero deben ser accedidos para realizar reportes de la misión de la Unidad (Por ejemplo: FURAG - Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión que se accede por el portal de la Función Pública)

4

POR FAVOR DILIGENCIAR Y HACER FIRMAR ESTE FORMATO EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. Grupo de Gestión Económica y Financiera
3. Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Gestión Documental
4. Oficina de Tecnologías de la Información
5. Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Almacén
6. Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano

4.1

Grupo de Gestión Económica y Financiera

Usuario SIF - Marcar en las siguientes casillas SI o NO
(si aplica diligencie este espacio o de lo contrario continúe con la siguiente oficina)

SI

NO

NOMBRE PERSONA QUE VERIFICA

N° CÉDULA DE CIUDADANÍA

FIRMA

4.2

Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Gestión Documental

A) Inventario Único Documental (Formato GD-FO-05)
Nota: El formato GD-FO-05 deberá tener aval del supervisor del contrato y deberá contener los expedientes físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentran en su equipo de cómputo.

B) Expedientes del Archivo (Préstamos)
Nota: La verificación la realizará el Gestor Documental y/o encargado de Gestión Documental de cada sede y registrará su firma solo si evidencia que no se tienen expedientes en préstamo o se realizó la respectiva devolución.

C) Aplica únicamente para expedientes de restitución de tierras
Entrega mediante el formato GD-FO-21 Traslado Documental, los documentos relacionados con los ID asignados de los expedientes de Restitución de Tierras a Gestión Documental.
Nota: el profesional misional durante la vigencia del contrato o su desvinculación en la unidad, entrega todos los documentos producidos y recibidos en virtud de la asignación de casos de ID.

D) Usuario sistema DOCMA
Verificación del puesto de trabajo
Nota: Se verificará por parte del colaborador misional designado por el Director Territorial, que en el puesto de trabajo del colaborador no quedaron documentos pendientes por entregar al Archivo.

Depuración de tareas en el sistema DOCMA
Nota: El equipo DOCMA verifica previamente que el usuario no tenga tareas pendientes por gestionar, para proceder con la inactivación.

4.3

Oficina de Tecnologías de la Información

Para los Sistemas de Información que no son propiedad de la Unidad, pero a los cuales se debe acceder para realizar reportes de la misión de la Unidad (Por ejemplo: FURAG - Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión que se accede por el portal de la Función Pública), es responsabilidad del Jefe y/o Supervisor recibir las credenciales e informar la novedad a las entidades solicitando el cambio de usuario y contraseñas según el procedimiento establecido por cada entidad.
Nota: Las solicitudes de activación de credenciales, para los colaboradores que finalizan su contrato y continuarán prestando sus servicios a la URT, serán solicitadas por cada dependencia o territorial masivamente, a través de la creación de un solo GLPI y adjuntando un único formato GT-FO-14, por lo tanto, no se genera trámite en este formulario.
SI EL COLABORADOR NO CONTINÚA VINCULADO CON LA UNIDAD

A) Respaldo de información

NOMBRE PERSONA QUE VERIFICA

N° CÉDULA DE CIUDADANÍA

FIRMA

